



**Apoyo pedagógico**

**Una alternativa a la inclusión.**

**María Mercedes Guisao ríos**

**Docente de apoyo pedagógico**

**Institución educativa escuela normal superior  
miguel Ángel Alvares.**

**2014-2018**

**Frontino-Antioquia**



## Introducción

Generalmente los estudiantes con dificultades cognitivas son excluidos por no poder asimilar los conocimientos y normas que se brindan en las instituciones educativas.

Todo niño tiene derecho a pertenecer a una comunidad y compartir las distintas experiencias de la vida cotidiana y acceder a una educación de calidad, junto con los niños de su propio entorno.

Es por ello que; “Inclusión es cuando políticas, programas, servicios sociales y la comunidad se organizan, planifican, operacionalizan y se adaptan para garantizar la no – exclusión y la aceptación de diferencias, junto al desarrollo pleno, libre e independiente, en un contexto de reconocimiento sobre la importancia de facilitar el acceso igualitario a la solución de necesidades en la propia comunidad”.

Este proyecto surge de la necesidad primordial de querer mejorar el nivel de calidad de la educación que reciben los niños con discapacidad cognitiva en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez del Municipio de Frontino, porque por desconocimiento y desatención no hay compromiso para formar y potenciar las habilidades de aquellos estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

No basta solo con permitir el ingreso de estudiantes con discapacidad cognitiva a la institución a la institución, y hablar de inclusión. Este proceso va más allá, necesita tener un parámetro y seguir unos procedimientos claros, lo cual implica realizar una serie de cambios pedagógicos acordes a las necesidades de los estudiantes, que sean conocidos y aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa, en beneficio de la convivencia armónica y la calidad de vida de todos los estudiantes.



## Contextualización

La institución educativa escuela normal superior miguel ángel Alvares se encuentra ubicada en el extremo sur del barrio Manguruma (carrera 36 # 16-27) del municipio de frontino Antioquia. Don de esta adscrita el aula de apoyo pedagógico, la cual brinda atención psicopedagógica a la población con capacidades diversas.

Esta institución presta su servicio educativo aproximadamente 9000-1000 estudiantes que vienen de la zona urbana y rural. Brinda des del nivel preescolar, básica primaria, secundaria, media y formación complementaria. Su tipología familiar está constituida por madres cabeza de familia, abuelos y nietos, por madres y padrastros o familias desplazadas.

La institución como formadora de maestros lidera sus procesos de formación docente atreves de la modalidad pedagógica. Aras de responder a las necesidades de una sociedad multiétnica y pluricultural; por tal razón se apoya en estrategias de formación para la atención a la diversidad. Es por ello que se trabaja con mestizos, indígenas, afros y población con necesidades educativas especiales (NEE).

Al ubicarnos en las aulas de clase el 20% de los estudiantes presentan discapacidad cognitiva como déficit de atención tanto pasivo como hiperactividad, memoria a corto plazo, dificultades de aprendizaje de lectoescritura y lógico matemáticas



## Diagnostico

En la institución educativa escuela normal superior el 10% de la población escolarizada presenta discapacidad cognitiva (trastornos en el aprendizaje, deficiencias, limitaciones o trastornos emocionales). Motivo por el cual reciben apoyo pedagógico y atención personalizada

### **Relación de los estudiantes que han participado y que ingresan al programa:**

Grado Preescolar: 1 mujer discapacidad cognitiva (síndrome de Down)

Grado primero: 5 mujeres y 5 hombres

Grado Segundo: 5 mujeres y 5 hombres. Un estudiante (sordo)

Grado Tercero: 3 hombres y 2 mujeres.

Grado Cuarto: 4 hombres y 1 mujer.

Grado Quinto: 5 hombres uno con discapacidad cognitiva múltiple (microcefalia relacionada con el síndrome de Torch)

Grado decimo: 1 hombre (sordo).

La población antes mencionada es atendida en apoyo pedagógico con estrategias metodológicas adecuadas según la necesidad de cada estudiante, se les brinda acompañamiento grupal des de estrategias de talleres des del interior del aula acompañamiento familiar mediante el diálogo con los padres de cada uno de ellos para verificar los logros y avances obtenidos.



## Justificación

Este proyecto de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva pretende enfatizar en la importancia del respeto por la diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes con discapacidad dentro de las aulas regulares, porque el proceso de inclusión no se agota con la llegada del estudiante a la institución, por el contrario es allí donde realmente el proceso inicia, y es la escuela la que debe hacer todos los esfuerzos por proporcionar un ambiente que les favorezca en todo sentido, realizar cambios y hacer adaptaciones para que su

Proceso educativo tenga las mismas condiciones y nivel de calidad que el de los demás estudiantes. Se espera entonces que el proyecto sea un instrumento de ayuda para aclarar dudas al respecto de la inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva, proceso sobre el cual hay muchos aspectos por conocer al interior de los establecimientos educativos así como sea un aporte útil para mejorar las condiciones educativas de los estudiantes.

Este se enmarca en la innovación, pretendiendo construir a futuro una concepción de pedagogía inclusiva, producto de la experiencia dando los primeros pasos en torno a la práctica, la comunicación, las expresiones, los valores, el conocimiento de las culturas y el respeto por la diferencia.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez se caracteriza por la apertura a la inclusión de diferentes etnias como son mestizos, indígenas, afrocolombianos y estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales).

El programa de apoyo pedagógico, su propósito es brindar atención a los estudiantes con discapacidad cognitiva con capacidades y talentos excepcionales. Con el fin de fortalecer sus habilidades encontrando un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.



Por ello se debe tener en cuenta los espacios físicos, las adaptaciones curriculares, capacitación a la comunidad educativa. Ofreciendo la oportunidad de que se desempeñen en los diferentes medios.

Otra de las ofertas es la formación de maestros para su quehacer pedagógico y la atención a la diversidad poblacional.

## **Objetivo General**

Determinar cambios pedagógicos y procedimientos necesarios y adaptaciones curriculares que permitan la atención de los estudiantes con discapacidad cognitiva brindando los elementos teórico práctico a los docentes sobre la relación entre calidad, inclusión y gestión para que en su accionar pedagógico orienten sus funciones hacia la transformación y atención que responda a la diversidad poblacional.

## **Objetivos Específicos**

- Analizar marco legal que orienta el quehacer del maestro para atender a los estudiantes con discapacidad.
- Asesorar a los docentes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes con NEE.
- Seleccionar estrategias pedagógicas para aplicar a los estudiantes que presentan dificultades.
- Identificar las características de los estudiantes que presentan capacidades diversas.
- Fomentar valores que permitan una sana convivencia.
- Elaborar las adaptaciones curriculares pertinentes para atender la diversidad poblacional.



## Marco legal

La atención a poblaciones especiales se sustenta en los decretos y leyes reglamentarios, como son:

La constitución política de Colombia, Ley General de Educación, Ley 324 de 1996, Ley 28 de Diciembre de 1988, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2082 de 1996, Decreto 2369 de 1997, Ley 361 de 1997, Resolución 1515 de 2000, Decreto 0230 de, Resolución 2565, entre otros.

La inclusión educativa está fundamentada en normativas internacionales y principios éticos que deben regir la interacción humana. A continuación se presenta un breve resumen de la normativa actual:

- **Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989)** Se llega al acuerdo que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin excepción alguna y es obligación de los estados tomar las medidas que sean necesarias para protegerlos de cualquier tipo de discriminación.
- **Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990)** Se hace la recordación explícita de prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas y tomar las medidas necesarias para garantizar su acceso a la educación como parte integrante del servicio educativo.
- **Conferencia Mundial de Derechos (Viena 1993)** En esta conferencia se estableció la ampliación del concepto de universalidad de los Derechos Humanos.
- **Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, 1994)** El principio formulado en el Marco de Acción de Salamanca señala que las escuelas deben acoger a todos los niños, independiente de sus condiciones personales. “Las escuelas regulares con la



orientación de integración son los métodos más efectivos para combatir actitudes discriminatorias, crear comunidades abiertas, construir una sociedad integrada y lograr educación para todos” (artículo 2 de la Declaración)

- **En nuestro país,** el surgimiento de la Constitución Política de 1991, que consagró en Colombia, el artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente, da pie para impulsar cualquier propuesta de atención educativa en el país. Hoy se dispone de una serie de reglamentaciones de las cuales se enuncia su intencionalidad. A partir de la constitución, surgen leyes, decretos y resoluciones para materializar la atención en el servicio educativo, que beneficia a toda la población estudiantil.

Además de la fundamentación de la inclusión en la normatividad internacional, el programa de educación inclusiva, se sustenta en los siguientes conceptos:

Decreto 366 de febrero 9 de 2009 Y ley 16-18 o ley estatutaria de 2013. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje e y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, 10 cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran





en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y las discapacidad múltiple.

## **Marco conceptual**

### **María Montessori**

Observo que el niño posee dentro de si el patrón para su propio desarrollo biopsicosocial, el niño se desarrolla plenamente, cuando se permite que el patrón interno dirija su propio crecimiento.

Entre 1898 y 1900 trabajó con niños considerados perturbados mentalmente. Se dio cuenta de que estos niños tenían potencialidades que, aunque estaban disminuidas, podían ser desarrolladas y que eran dignos de una vida mejor sin representar una carga para la sociedad.

### **Ovidio Decroly**

Sustenta que el descubrimiento de las necesidades del niño permite conocer sus intereses las cuales atraerán y mantendrán su atención.

Afirma que el maestro debe en sus clases hablar menos y observar más el comportamiento de los niños manipular analizar y construir los elementos de estudio.

### **Esquirol**

Desarrolla métodos aplicados a las necesidades que fueron luego perfeccionadas en el siglo XX por Decroly Montessori, proponiendo un modelo de



integración simple considerando la base de la concepción contemporánea de la E.E puesto que se enfocan los problemas del alumno no solo partiendo de sus limitaciones si no centrándose en la provisión de los recursos y servicios de apoyo.

## **Johann Heinrich Pestalozzi**

Tomo en cuenta la intuición intelectual tomando los aspectos que conforman su educación elemental como la utilización de tablillas para enseñar los números, para enriquecer la memoria de los niños utiliza la enseñanza

## **Friedrich Frobel**

Sostuvo que la educación es un desarrollo armónico de las facultades humanas; sus principios deben fundarse en un estudio de la naturaleza. Para el desarrollo de pende de la propia actividad del que aprende y la observación es la base del conocimiento.

## **Metodología**

Durante el periodo escolar se evidencia la inclusión educativa de los niños y jóvenes dando cobertura tanto a la zona urbana como rural, mediante asesorías o apoyos pedagógicos con el fin de desarrollar habilidades y destrezas en toda la población con barreras para el aprendizaje y la participación, empleando trabajos escritos y orales como diálogo, conversaciones, entrevistas, apoyos al maestro regular y estrategias colaborativas, empleadas en determinados grupos donde la población con dificultades es mayoritaria.



Al iniciar cada año lectivo, el maestro de apoyo elabora un cronograma de atención, donde se plasma las actividades a desarrollar que responda a las necesidades de estudiantes con necesidades educativas; dicho plan es revisado por el coordinador(a) académico.

Las estrategias de atención individual y grupal a los educandos, se realizan de manera permanente, de acuerdo a la necesidad de los estudiantes, Dentro de la población atendida en apoyo pedagógico se encuentran niños, niñas y jóvenes entre 5 y 15 años, a los cuales se les brinda una atención personalizada y/o grupal según las características individuales.

Después se evalúan los estudiantes, se clasifican de acuerdo a sus necesidades y se les aplican actividades que puedan fortalecer sus falencias. Se realizan dos tipos de apoyo:

## **Plan de acción**



**2017**

Fecha	Actividades	Competencias	Recursos	Estrategias de evaluación
Enero a junio	Planes personalizados	Fortalecer su proceso de aprendizaje	Fotocopias Plastilina Domino Juego de palabras Cuadernos Hojas de block Colores Lápiz, borrador, regla pinturas diccionario crayolas Loterías Papel ceda Papel silueta Pinceles Rompecabezas Arma todos	Revisión Evaluación y seguimiento
	Trabajo en equipo (colaborativo).	Compartir sus conocimientos		
	Ejercicio de lectura y escritura.	Afianzar el proceso lecto-escritural		
	Dictado de palabras y textos cortos.	Comprobar lo aprendido		
	Dictado de números	Comprobar lo aprendido		
	resolver operaciones matemáticas	Diferenciar los diferentes procedimientos		
	Resolver sopa de letras, y crucigramas	Desarrollar habilidades de pensamiento		
De julio a noviembre	Buscar el significado de palabras.	Fortalecer su léxico		
	Construcción de cuentos cortos	Fomentar la narración en el estudiante		
	Resolver talleres tipo prueba saber	Conocer el proceso de aplicación de prueba saber		

Este plan de acción se desarrollara de acuerdo al grado y a la necesidad del estudiante.

**Actividades específicas**

Para: David Alexander Abalo Montoya : trabajar el nombre, repasar los números del 1 al 10, colorear figuras, recortar y pegar figuras, realizar trazos,



reparar vocales, escritura de palabras observando la imagen y con el apoyo de la docente, sesiones de terapia de lenguaje recomendado por la especialista, diálogo permanente sobre valores cotidianos y de convivencia y comportamiento, se le aplica plan casero.

## Actividades específicas

Para: Samara urrego días

- . colorear figuras
- Recortar y pegar trozos de papel
- Modelado con plastilina
- Rellenar figuras con papel seda
- Colorear figuras con vinilo
- Trabajar los colores primarios
- Trabajar con ella trazos sencillos O,I,/, entre otras.

## HORARIO DE ATENCION

H	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
---	-------	--------	-----------	--------	---------



1	Estudiantes de 1:A Castrillón y David Alexander Abalos Montoya	David Alexander Abalos Montoya	Estudiantes de 4°	David Alexander Abalos Montoya	David Alexander Abalos
2	David Alexander Abalos Montoya	David Alexander Abalos Montoya	David Alexander Abalos Montoya	Estudiantes de 1°B	Luis Miguel León
3	Santiago Betancur y Jhojan Stiven Restrepo Cruz	Alexis Alejandro Laverde	David Alexander Abalos Montoya	Estudiantes de 2°A	Jhojan Stiven Restrepo
4	Mateo Sepúlveda S.	Vanesa	Estudiantes de 3°	Felipe Esneider Sepúlveda	Anderson Sofía Bailar
5	Sofía Bailarín Domico y Kevin Restrepo	Samara	Samara	Samara	Samara
6	Actividades en la Oficina	Actividades en la Oficina	Actividades en la Oficina	Actividades en la Oficina	Actividades en la Oficina

### Nota

Los procesos de inclusión que se han llevado en la institución han sido orientados por el tecnológico de Antioquia, en el segundo semestre de 2016 se llevó a cabo un diplomado donde participaron docentes en ejercicio y maestros en formación.



## Bibliografía

Arnaiz pilar empezando una educación m inclusiva en las escuelas una experiencia en Murcia 1996 disponible en <http://www.uva.es/inclusion/texts/arna01sp.htm>

CORREA ÁLZATE JORGE IVAN la universidad como constructora de comunidad. Ponencia en el congreso mundial de inclusión. México 2006.

GIMENO SACRISTAN, J. la construcción de discurso acerca de la diversidad y sus practicas ". En VVAA: Atención a la diversidad. Barcelona 2002 .pp 11-35

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL fundamentos para la atención de estudiantes con discapacidad, convenio MEN- tecnológico de Antioquia Bogotá d.c 2005-2006

**REPUBLICA DE COLOMBIA.** Constitución política. BOGOTA 1991

**REPUBLICA DE COLOMBIA** ley 115 de 1994

**REPUBLICA DE COLOMBIA** .ley 715 de 200, decreto 2082 ley 324 resolución 2565

**UNESCO,** educar en la diversidad. Módulos países MECOSUR 2004